

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE ABRIL**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				0/0	0/0
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,65, 60, 50 y 55				<b>ACCIONES</b>				
8-4-916	74,55	" E, de 25.000 " " "	74,70 y 55	8-4-916	460,00	Banco de España.....	500				
	74,50	" D, de 12.500 " " "	74,85, 65, 60 y 55	8-4-916	290,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				291,00 y 292,00
8-4-916	74,60	" C, de 5.000 " " "	76,75 y 70	8-4-916	206,00	Banco Hipotecario de España..	500	45			
8-4-916	76,45	" B, de 2.500 " " "	76,75, 65 y 60	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
8-4-916	76,80	" A, de 500 " " "	76,50, 60 y 65	5-4-916	124,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
	76,50	" H, de 200 " " "	76,50	6-4-916	94,50	Banco Español de Crédito.....	250				
8-4-916	76,00	" G, de 100 " " "	76,50	5-4-916	250,00	Unión Española de Explosivos..	100				64,50
8-4-916	76,00	En diferentes series.....		8-4-916	64,00	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500				
7-4-916	76,50			8-4-916	22,50	" " " Ordinarias.	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).		18-3-916	343,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
8-4-916	81,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	82,00 y 81,90	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				99,00
8-4-916	81,90	" E, de 12.000 " " "	82,00 y 81,90	7-4-916	95,50	Unión Alcoholaria Española.....	500				
8-4-916	83,75	" D, de 6.000 " " "	83,85	20-1-916	22,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100				
8-4-916	84,00	" C, de 4.000 " " "	83,85	8-4-916	367,00	Mediodía de Madrid.....	500				367 pts. ac.
7-4-916	83,75	" B, de 2.000 " " "	83,85	8-4-916	372,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				372 pts. ac.
8-4-916	83,60	" A, de 1.000 " " "	84,00, 83,85 y 84,00	8-4-916	263,00	Idem Norte de España.....	475				264
8-4-916	83,50	" H, de 200 " " "	83,50			B.* Español del Río de la Plata.					
8-4-916	83,50	" G, de 100 " " "	83,50								
8-4-916	81,80	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE				<b>OBLIGACIONES</b>					
8-4-916	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		8-4-916	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				94,50, 95,00 y 95,25
5-4-916	86,50	" D, de 12.500 " " "		8-4-916	103,15	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				103,25
8-4-916	86,50	" C, de 5.000 " " "	87,00	8-4-916	76,50	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500				
8-4-916	86,50	" B, de 2.500 " " "	87,00	11-3-916	35,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500				
8-4-916	86,50	" A, de 500 " " "	87,00	29-9-915	68,00	Mediodía de Madrid.....	500				101,50
7-4-916	87,00	En diferentes series.....	87,00	8-4-916	101,50	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-4-916	87,60	Idem id., id. id..... " B.	500				
8-4-916	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	97,00	1-4-916	78,40	Idem id., id. id..... " C.	500				
8-4-916	96,60	" E, de 25.000 " " "	97,00			dem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905					
8-4-916	97,25	" D, de 12.500 " " "	97,50, 60 y 80	7-4-916	330 pts.	" " " 1.ª serie.	475				
8-4-916	97,60	" C, de 5.000 " " "	97,55 y 70	24-3-916	302 pts.	" " " 2.ª serie.	475				
8-4-916	97,25	" B, de 2.500 " " "	97,50, 55, 70 y 75	24-3-916	297 pts.	" " " 3.ª serie.	475				
8-4-916	98,40	" A, de 500 " " "	98,50	24-3-916	301 pts.	" " " 4.ª serie.	475				
8-4-916	97,25	En diferentes series.....		24-3-916	305 pts.	" " " 5.ª serie.	500				
		OBLIGACIONES DEL TESORO				<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>					
8-4-916	101,60	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		5-4-916	71,50	Obligaciones.....					71,50
8-4-916	101,50	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.		4-4-916	87,50	Idem por resultas.....	500				
	103,25	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	103,25	8-4-916	91,75	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500				
8-4-916	103,00	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	103,10	31-3-916	93,75	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500				93,50 y 25

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	739.000
Idem fin corriente.....	150.000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	84.500
5 por 100 amortizable.....	356.500
Acciones del Banco de España.....	500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	19.000
Azucareras.—Preferentes.....	30.600
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	3.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	225.000
Cambio medio.....	85,977
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	2.000
Cambio medio.....	24,68
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Abril de 1916.

En Andalucía, extendiéndose también sobre Marruecos, se halla un área de perturbación atmosférica, cuyo influjo alcanza á toda la Península ibérica, por lo cual, aunque las lluvias no son copiosas, alcanzan á casi toda España, y los vientos dominantes son los del cuadrante primero, excepción hecha de la zona

litoral de Andalucía, en la que los vientos soplan del SW.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Gerona, y la mínima de hoy ha sido de un grado en León.

El mar está poco agitado por todo nuestro litoral.

Las presiones altas deben de hallarse situadas al Norte de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo empeore en las costas de Cataluña, Valencia y Baleares.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 10 de Abril de 1916.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 0.			
0	705. 0	6,6	98	SE. ....	0 = Calma.....	0,2	Cabierito.	Temperatura máxima á la sombra..... 16,7
4	704. 1	7,4	85	NE. ....	2 = Muy flojo...	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,0
8	704. 0	8,8	73	NE. ....	4 = Moderado...	0,3	Lluve.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55,8
12	703. 2	14,5	60	NE. ....	3 = Flojo.....	Inap.	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	701. 8	16,3	48	NNE.....	2 = Muy flojo...	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 638
20	702. 4	12,8	59	NNE.....	2 = Idem.....	>	Despejado.	

## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Terminado el primer ejercicio de estas oposiciones, han quedado suspendidas por acuerdo del Tribunal hasta el día 3 de Mayo próximo, en que comenzará el segundo ejercicio, á cuyo efecto se convoca para dicho día á los señores opositores aprobados en el primero.

Los opositores actuarán por el orden con que aparecen en la lista reglamentaria que á continuación se inserta:

- Número 2, D. Ricardo Oreja Elósegui.
- Número 12, D. José de Castro Castañeda.
- Número 29, D. Luis de Alba y del Olmo.
- Número 30, D. Manuel María Gaitero Santa María.
- Número 38, D. José Bastos Ausart.
- Número 40, D. Rafael Lozano Zorzano.
- Número 56, D. Enrique Alvarez de Neyra y Sánchez.
- Número 72, D. Francisco Tello Rentero.
- Número 73, D. Carlos Abairra López.
- Número 76, D. Jesús Marsañón y Ruiz Zorrilla.
- Número 80, D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós.
- Número 81, D. José Calvo Sotelo.
- Número 88, D. José María Royira y Burgada.
- Número 90, D. Armando de las Alas Pamariño.
- Número 106, D. Octavio González Bueno.
- Número 115, D. Lucas Generoso Martín Toledano Fernández.

Número 116, D. Vicente Alvarez Builla y Lozana.

Número 118, D. Valeriano Casanueva y Picazo.

Número 120, D. Manuel Batalla y González.

Número 130, D. Carlos Morales de Septien y Olarra.

Número 136, D. Alfredo de Zavala y Lafora.

Número 146, D. Alejandro Fernández Araoz.

Número 147, D. Antonio Rózpide y González.

Número 150, D. Víctor Usera Bugallal.

Número 163, D. Enrique Rodríguez de Mata.

Número 169, D. Carlos Trejo Inojal.

Número 179, D. José Giner Guillot.

Número 184, D. Aureliano Prieto Pérez.

Número 200, D. Francisco Javier Fenolleras Velón.

Número 202, D. Luis Fernández Honorata y Uragón.

Número 205, D. Manuel Cruz Bellido.

Número 214, D. Francisco Villarejo de los Campós.

Número 229, D. Salvador Ferrándiz Luna.

Número 231, D. José Mosquera Caballero.

Número 248, D. Angel Galarza y Gago.

Número 251, D. Leopoldo González Echenique.

Número 255, D. Eduardo de las Heras Torres.

Número 259, D. Juan Martínez Blázquez.

Número 263, D. Francisco Javier Torres y Lafite.

Número 265, D. Enrique Cuartero y Pascual.

Número 276, D. Vicente Marín Casanova.

Número 282, D. Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia.

Número 287, D. Wenceslao Manzanque y Fraile.

ADVERTENCIAS.—1.ª En el primer día actuarán los cuatro primeros señores opositores de la indicada lista.

2.ª El sorteo de los casos de liquidación y la comunicación consecutiva se verificarán en el local de la Dirección General de lo Contencioso, Ministerio de Hacienda, Alcalá, número 11, á la una de la tarde de cada día en que haya sesión.

3.ª El ejercicio continuará con la lectura de los casos correspondientes y disertación sobre el tema de Derechos reales, en el Salón del Colegio Notarial de Madrid situado en la plaza de la Bolsa, número 14, de esta Corte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 65 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 10 de Abril de 1916.—El Presidente del Tribunal, Federico Marín.

## SUBASTAS

### Junta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesíásticos del Arzobispado de Santiago.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del mes de Marzo último, se ha señalado el día 29 de Abril actual, á la hora de doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la iglesia parroquial de la Puebla del Caramiñal, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 8.602 pesetas con 97 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 19 de Abril de 1915, ante esta Junta diocesana, hallándose de ma-

nifesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planes, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 430 pesetas con 14 céntimos en dinero ó efectos de la Deuda por su valor efectivo al tipo de cotización, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876, y Real orden circular de 13 de Diciembre de 1880.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Santiago, 8 de Abril de 1916.—El Cardenal Arzobispo.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; admitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

S—349

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

**Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.**

Incoado expediente para justificar la ausencia de José Domínguez González, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales á continuación se expresan, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en paradero ignorado, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar tal ausencia y producir en favor de su otro hijo Serafín una excepción, con arreglo al artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

**Señas que se citan.**

Estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno; particulares, ninguna.

Pontevedra, 29 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morén.

P—1945

**Agencia ejecutiva de la zona de Torrubia del Campo.**

D. Eusebio Risueño Cirón, Agente ejecutivo Reaúdador de Contribuciones en el pueblo de Torrubia del Campo.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra el deudor contribuyente D. Baldomero Jiménez Ramiro, por débitos de Contribución territorial, he dictado, con esta fecha, la siguiente

«Providencia.—Resultando que en la subasta celebrada en el día 25 de actual fueron rematadas las fincas embargadas á D. Baldomero Jiménez Ramiro, según se detalla en la providencia de adjudicación, exceptuando de las siete fincas la señalada en el expediente con el número 1, y cubriendo las dos terceras partes de la segunda valoración de cada una de las seis restantes.

»Visto lo que dispone el artículo 103 de la vigente Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, procédase al otorgamiento de la escritura de venta; cuyo acto tendrá lugar ante el Notario público, y en el despacho del mismo, D. Julio Nieto y Carrion, vecino de Horecajo de Santiago, tres días después de insertada que haya sido esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Y desconociendo el domicilio ó residencia del deudor, se lo notifica con arreglo á lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción citada.

Torrubia del Campo, 28 de Febrero de 1916.—El Agente, Eusebio Risueño.

P—1262

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Aludía.**

Tramitado en este Ayuntamiento á petición de José López Hernández, mozo número 13 del sorteo de 1915, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Antonio López Hernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio López Hernández se sirva participar á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio López Hernández es hijo de Cristóbal y de María, de cuarenta años de edad, de estado casado, de oficio del campo, siendo sus señas personales, las siguientes: pelo castaño, ojos melados, nariz corta, cara ovalada, barba cerrada, boca regular, color trigueño, sin señas particulares.

Aludía, 23 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Francisco Martos. M—1924

**Alcaldía Constitucional de Alicante.**

D. Ricardo P. del Pobil y Chicheri, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que con arreglo á lo preceptuado en los párrafos segundo y quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, el Ayuntamiento de mi Presidencia instruyó á instancia del mozo del Reemplazo de 1915, Antonio Guízar Berenguer, número 620 del sorteo de dicho año, expediente en justificación de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padrastro Francisco Fuster Pérez, natural de Polop (Alicante), cuyas señas personales de dicho ausente, son las que á continuación se detallan:

Edad cincuenta años, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, ojos pardos, nariz achatada, jornalero, sin instrucción.

Lo que se hace público por medio de presente edicto á los efectos de la revisión del indicado expediente.

Alicante, 22 de Marzo de 1916.—Ricardo P. del Pobil. M—1920

**Alcaldía Constitucional de Alariz.**

Continuando ausente en ignorado paradero Jenaro Bouzas Parada, hijo de José y Martina, natural y vecino de esta villa, y habiéndose reproducido por su padre en favor de su otro hijo Manuel Bouzas Parada, número 102 de 1915, la excepción del párrafo primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, se hace público en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la misma.

Alariz, 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde accidental, Ramón Conde. M—1926

**Alcaldía Constitucional de Amoeiro.**

Continuando ausente en ignorado paradero Alfredo López Yáñez pasa de doce años, hijo de Manuel y Manuela, vecino que fué de la parroquia de Rourós, por cuyo motivo justificó su hermano Nicolás la excepción de único de padre sexagenario, se hace público á los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento vigente de Reclutamiento, debiendo tenerse en cuenta que las señas personales del citado ausente antes de marcharse eran: estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares, color bueno.

Amoeiro, 12 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez. M—1923

**Alcaldía Constitucional de Arafo.**

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo José Albertos Flores, concurrente al Reemplazo del corriente año, se le instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años á ignorado paradero de su padrastro Fernando Reyes Rodríguez, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Fernando Reyes Rodríguez, se sirvan participar á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Fernando Reyes Rodríguez para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijastro José Albertos Flores.

El referido Fernando Reyes Rodríguez, es natural de Arafo, hijo de Mariano Reyes Marrero y de María Rodríguez y Rodríguez, y cuenta cuarenta y un años de edad, alto de estatura, color blanco rosado, boca larga y ojos pardos.

Arafo, 20 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Juan Hernández. M—1928

**Alcaldía Constitucional de Arroyo.**

Continuando ignorándose el actual paradero de Estelino Estévez Fernández,

natural de Remoñic, pueblo de este Municipio, hermano legítimo del mozo Armando Estévez Fernández, número 19 del Reemplazo de 1913, por este Ayuntamiento, se hace público en cumplimiento y á los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas.

Arnoya, 16 de Marzo de 1916.—El Alcalde en funciones, José Santa María.

M—1931

### Alcaldía Constitucional de Avilés.

D. José Antonio Guardado Muñiz, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Avilés.

Hago saber: Que en esta Alcaldía, y conforme á lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se inscriben expedientes sobre ausencia en ignorado paradero por más de diez años, respecto de los individuos siguientes:

1.º De Manuel Vázquez Heres, hijo de Ramón y Juana, natural de Avilés, provincia de Oviedo, el cual hace como doce años se ausentó con dirección á la Isla de Cuba, ignorándose desde entonces su paradero, teniendo al ausentarse las siguientes señas personales: delgado, pelo castaño obscuro, ojos y cejas al pelo, frente ancha, boca y nariz regulares, color bueno, sin barba y buena estatura.

Es hermano de Ramón Vázquez Heres, mozo del Reemplazo de 1915 por este Ayuntamiento.

2.º De Hermán Armando Solís López, hijo de Manuel y Amalia, natural de Miranda, Concejo de Avilés y provincia de Oviedo, el cual se ausentó con dirección á la Isla de Cuba, hará como veinte años, y desde el momento de su partida se ignora su paradero; sus señas particulares en aquella fecha son las siguientes: alto; delgado, pelo, ojos y cejas castaño, frente ancha, nariz y boca regulares, de buen color y con poca barba.

Es hermano del mozo del Reemplazo de 1915 por este Ayuntamiento, Manuel Solís López.

3.º De José María Martínez Menéndez, hijo de Ramón y Joaquina, natural de Avilés, provincia de Oviedo, el cual hace más de doce años, se ausentó con dirección á América, ignorándose su paradero desde dicha fecha, sus señas personales al partir eran: poca estatura, grueso, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular y color moreno.

Es hermano de Manuel Martínez Menéndez, mozo del Reemplazo de 1914 del Ayuntamiento de esta villa.

4.º De Fructuoso García Ovies, hijo de Eduardo y Dolores, natural de esta villa, provincia de Oviedo, el cual hace más de diez años se ausentó con dirección á la Isla de Cuba, careciendo de sus noticias ó ignorándose su paradero desde entonces, sus señas al ausentarse eran las siguientes: alto, delgado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, color sonrosado, boca regular.

Es hermano de Eduardo García Ovies, mozo del Reemplazo de 1914 por este Ayuntamiento.

5.º De José María, Alvaro y Manuel García Campa, hijos de José y Carmen, naturales de San Cristóbal, Concejo de Avilés, provincia de Oviedo, se ausentaron con dirección á América hace más de doce años, desconociendo su paradero que se ignora desde entonces; sus señas personales en el momento de su partida eran las siguientes: del primero, grueso, pelo, ojos y cejas castaños, boca y nariz regular, co-

lor moreno, barba ninguna; del segundo, delgado, pelo, cejas y ojos negros, frente ancha, regular la boca y la nariz, color pálido, barba ninguna, y el tercero, delgado, pelo y cejas castaño obscuro, ojos negros, tez morena, nariz y boca regular, barba ninguna, los tres de poca estatura.

Son hermanos del mozo del Reemplazo de 1914 por el Ayuntamiento de Avilés, Juan García Campa.

6.º De Manuel, Ramón y Luis Gutiérrez Varela, hijos de Juan y María, naturales de Miranda, Concejo de Avilés, provincia de Oviedo, se ausentaron con dirección á la Isla de Cuba hace más de once años, desconociéndose su paradero desde entonces, siendo sus señas particulares á su partida: del primero, delgado, pelo, ojos y cejas castaños, frente ancha, regular la boca y nariz, color moreno, sin barba; del segundo, también delgado, pelo, ojos y cejas castaños, frente ancha, regular la boca y nariz, color moreno, y el tercero, delgado, pelo, ojos y cejas castaño, tez morena, nariz y boca regular, barba ninguna; los tres de buena estatura.

Son hermanos del mozo del Reemplazo de 1913 por este Ayuntamiento, Ángel Gutiérrez Varela.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades de todas clases, tanto civiles como militares y especialmente de los Cónsules donde existe emigración, se hace público á medio del presente edicto, á fin de que se practiquen las oportunas gestiones y diligencias en averiguación del paradero de los mencionados ausentes, dando cuenta á esta Alcaldía del resultando, caso de ser habidos.

Dado en las Consistoriales de Avilés á 26 de Marzo de 1916.—José Antonio Guardado.

Igualmente se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Generoso Granda, el cual se ausentó con dirección á las Américas, careciendo de sus noticias desde su marcha, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: alto, delgado, pelo, ojos y cejas rubio, frente ancha, nariz y boca regular, color sano.

Es padre del mozo Ramón Granda Campa, número 85 del Reemplazo del año actual.

Lo que se hace público á los mismos efectos.

Dado en las Consistoriales de Avilés á 26 de Marzo de 1916.—José Antonio Guardado.

M—1925

### Alcaldía Constitucional de Baleira.

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de José Suazo Alvarez, hijo de Anselmo y de Celestina, natural de Surriva, parroquia de Corneas, en este término municipal, soltero, ciego de nacimiento, color moreno, pelo y cejas negros, el cual desapareció de la casa paterna hace unos trece años, acompañado de un lazacillo para implorar la caridad pública, según así resulta de expediente instruido, para que sirva de base de excepción del caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, alegada por su hermano Manuel, número 33 del sorteo para el Reemplazo de 1914, revisado en el año actual, se hace público en cumplimiento y á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

Baleira, 18 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Gerardo Gutiérrez.

M—1933

### Tenencia de Alcaldía del distrito sexto de Barcelona.

El mozo Carlos Eduardo Enrique Martínez, alistado en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de su padre Claudio Enrique Florentino, en ausencia por más de diez años.

Lo que, en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, se hace público á fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 181, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes:

El padre se llama Claudio Enrique Florentino, natural de Barcelona, hijo de padres desconocidos, tiene cuarenta y nueve años, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color sano, frente despejada, de porte aseado, usaba bigote al ausentarse y vestía traje negro.

Barcelona, 23 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—1937

El mozo Francisco Duch Dachs, alistado en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de su padre, Juan Duch Nuri, en ausencia por más de diez años.

Lo que, en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, se hace público, á fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 181, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles, que sus circunstancias personales son las siguientes:

El padre se llama Juan Duch Nuri, natural de Sabadell, hijo de Francisco y Mercedes, tiene cuarenta y siete años, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color sano, frente despejada, de porte aseado, usaba bigote al ausentarse y vestía traje de lana de color obscuro.

Barcelona, 23 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde Presidente.

M—1938

En méritos del expediente que se instruye al mozo Ramón Campilla Ribot, por ignorado paradero de su padre Francisco Campilla Casades, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cincuenta y siete años, de oficio jornalero, estatura regular, color castaño y era hijo de Pedro y Josefa y casado con Prudencia Ribot Sacristá; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Francisco Campilla Casades, se sirvan manifestarla á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde.

M—1941

El mozo José Prat del Saz, alistado en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el para-

deró de su padre Joaquín Prat Sanguesa, en ausencia por más de diez años.

Lo que en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, se hace público á fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, número 181, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes:

El padre se llama Joaquín Prat Sanguesa, natural de Barcelona, hijo de Jaime y María, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, frente depejada, de porte aseado, usaba bigote al ausentarse y vestía traje negro.

Barcelona, 23 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde-Presidente. M—1942

En méritos de expediente que se instruye al mozo Juan Masferrer Mas, por ignorado paradero de su padre Pedro Masferrer Sitjas, natural de Buxallon, provincia de Gerona, que si viviere contaría la edad de cincuenta y tres años, de oficio carpintero, estatura regular, color moreno, y era hijo de Juan y María, casado con Rosa Mas Gambús, por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Pedro Masferrer Sitjas; se sirvan manifestarla á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde. M—1947

En méritos de expediente que se instruye al mozo Enrique Subirats Miralles, por ignorado paradero de su padrastro Juan Ramón Lucas, natural de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cuarenta y cinco años, de oficio jornalero, estatura baja, color castaño y era casado con Dominga Subirats Miralles, por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Juan Ramón Lucas, se sirvan manifestarlo á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 27 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde. M—1946

En méritos de expediente que se instruye al mozo Ramón Antonio Luis, por ignorado paradero de su padrastro y hermanastro Agustín Miquel Batisme y Agustín Miquel Balart, naturales de Ricla y Reus, provincias de Zaragoza y Tarragona, que si vivieren contarían la edad de cincuenta y uno y veintiocho años, de oficio jornaleros, estatura regular, color castaño, y era el primero casado con D.<sup>a</sup> Josefa Balart Pamiés; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia de los mencionados Agustín Miquel Batisme y Agustín Miquel Balart, se sirvan manifestarlo á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde. M—1943

En méritos de expediente que se instruye al mozo Miguel Navarrete de Lapuente, por ignorado paradero de su padre Antonio Navarrete Mayró, natural de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cincuenta y seis años, de oficio empleado, estatura regular, color castaño, y era hijo de Antonio y Teresa, casado con Margarita de Lapuente Ribas, por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Antonio Navarrete Mayró, se sirvan manifestarlo á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde. M—1944

El mozo Jaime Sabatés Sol, alistado en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.<sup>o</sup> del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de su padre Emilio Sabatés Planes, en ausencia por más de diez años.

Lo que en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, se hace público, á fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 181, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes:

El padre se llama Emilio Sabatés Planes, natural de Barcelona, hijo de Enrique y Teresa, tiene cincuenta y cinco años de edad, de estatura regular, pelo y cejas negros, color sano, frente despejada, de porte aseado, usaba bigote al ausentarse y vestía traje de color marrón.

Barcelona, 23 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde Presidente. M—1939

El mozo Víctor Vives de la Cortada Anglada, alistado en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.<sup>o</sup> del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de su hermano Luis Vives de la Cortada Anglada, en ausencia por más de diez años.

Lo que en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, se hace público, á fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 181, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes:

El hermano se llama Luis Vives de la Cortada Anglada, natural de Barcelona, hijo de Luis y Felicitas Isabel, tiene veinte años de edad, pelo y cejas negros, color sano, frente despejada, el cual desapareció con un matrimonio, hace trece años, llamado Juan Lemmos Coll, de treinta y cinco años de edad, y Margarita Rodríguez, de veintinueve años, que embarcaron para América, y no habiendo recibido noticias de ellos, se supone habrán perecido en un naufragio.

Barcelona, 27 de Marzo de 1916.—El Teniente Alcalde Presidente. M—1940

#### Alcaldía Constitucional de Barlovento.

D. José Miguel Rodríguez y Rodríguez, Alcalde constitucional del pueblo de Barlovento, provincia de Canarias;

Hago saber: Que habiéndose manifestado por el mozo del Reemplazo de 1913, Manuel García Castro, hijo de José Manuel y María, al revisar en excepción en el presente, que aún continúa ausente en ignorado paradero su legítimo padre D. José Manuel García Castro, de cuarenta y siete años de edad, estatura regular, color rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo y de oficio agricultor, con el fin de que dicha ausencia produzca sus efectos en el expediente de excepción del citado mozo, se hace público por medio del presente, para que cuantas personas y Autoridades tengan noticia del paradero del repetido ausente, lo manifiesten á esta Alcaldía á los efectos oportunos.

Lo que en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, se publica por el presente, para general conocimiento y demás efectos legales.

Barlovento, 9 de Marzo de 1916.—José Miguel Rodríguez. M—1929

#### Alcaldía Constitucional de Becerreá (Lugo).

Relación de las señas personales y particulares del individuo que á continuación se menciona, el cual se halla ausente en ignorado paradero, por más de diez años, á saber:

José López González, hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Bullán (Lugo), de veintisiete años de edad; sus señas son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno; tiene algunas cicatrices en la cara procedentes de quemaduras.

En Becerreá á 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Manuel López. M—1936

El Alcalde del Ayuntamiento de Becerreá,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José López González, hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Bullán, de este Municipio, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

Becerreá, 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Manuel López. M—1932

#### Alcaldía Constitucional de Bilbao.

D. Juan de Abando y Urrejola, Presidente interino de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección segunda de esta I. villa.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 2.<sup>o</sup> del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Alfonso Martínez Palacios, hijo de Hipólito y Genoveva, número 176 del sorteo del año 1915, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de un hermano de aquél, llamado Pablo Martínez Palacios, de veinticinco años de edad, natural de

Bilbao (Vizcaya), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudieran conocer el paradero y situación del mencionado Pablo, lo participen á esta Comisión para los efectos correspondientes, significando que, según noticias, debió encaminarse al Continente americano.

Bilbao, 30 de Marzo de 1916.—Juan de Abando. M—1899

D. Ernesto Ercoreca Regil, Presidente de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección primera de esta Villa.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 2.º del artículo 83 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Francisco de Pablo Ibarzábal, hijo de Bernabé y Marcelina, número 75 del sorteo del año 1914, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de un hermano de aquel, llamado Juan de Pablo Ibarzábal, de treinta y cuatro años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), y cuyas demás señas personales se desconocen.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudieran conocer el paradero y situación del mencionado Juan, lo participen á esta Comisión para los efectos correspondientes.

Bilbao, 31 de Marzo de 1916.—El Presidente, Ernesto Ercoreca. M—1900

**Alcaldía Constitucional de Boimorto.**

Habiendo manifestado en el acto de revisión de excepciones el mozo Manuel Abad Peón, hijo de Manuel y María Juana, número 8 del sorteo y Reemplazo de 1915, que subsiste en su favor la excepción legal de ser hijo de padre pobre, sexagenario, á quien mantiene, por continuar su hermano Jacobo Abad Peón ausente en ignorado paradero pasa de diez años, se hace público á medio del presente edicto, conforme á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Boimorto, 28 de Marzo de 1916.—El primer Teniente de Alcalde, Antonio Taboada. M—1934

A petición de la madre del mozo Froilán Arés Varela, hijo de D. Antonio, difunto, y de D.ª Ramona, número 63, del Reemplazo del año actual, natural de la parroquia de San Vicente de Arceo, en este distrito, ausente en la provincia de Córdoba, República de Buenos Aires, se tramita expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de sus hermanos José, Juan y Pedro Arés Varela, y el Ayuntamiento, en vista del dictamen del señor Regidor Síndico, acordó continuar tramitándose dicho expediente, y que se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya á los efectos de la vigente ley de Reemplazos, y en especial de los artículos 83 y 145 del Regla-

mento para la ejecución de aquélla, por si alguien sepa algo acerca de las fechas de emigración, paradero y existencia de dichos sujetos, se presente en esta Alcaldía á fin de que pueda alegar lo que tenga por conveniente.

Señas personales de José, Juan y Pedro Arés Varela, hijos del D. Antonio y D.ª Ramona, naturales de la parroquia de Arceo:

José, de edad catorce años cuando se ausentó para Buenos Aires, estatura regular, pelo y cejas castaño obscuro, nariz regular, ojos castaños; vestía pantalón, chaleco y chaqueta de paño castaño obscuro, calzaba zapatones de becerro negro y usaba sombrero, también negro; particulares ninguna.

Juan, de edad catorce años cuando se ausentó para Cuba, estatura alta, pelo y cejas castaño, ojos castaño claro, nariz regular; vestía pantalón de dril claro y chaleco y chaqueta de paño negro, calzaba botines y usaba gorra de paño negro; particulares ninguna.

Pedro, de edad dieciséis años cuando se ausentó para Cuba, estatura regular, pelo y cejas negro, ojos también negros y nariz regular; vestía pantalón, chaleco y chaqueta de paño azulado, calzaba botines de becerro y usaba sombrero hongo de color castaño; particulares ninguna.

Boimorto, 28 de Marzo de 1916.—El primer Teniente de Alcalde, Antonio Taboada. M—1935

**Alcaldía Constitucional de Boiro.**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Cesáreo Romero, sin otro apellido, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Cesáreo Romero, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Cesáreo Romero es hijo de Encarnación, cuenta cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, pelo negro y color moreno, sin que tenga seña particular alguna.

Boiro, 28 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Javier Lago. M—1905

**Alcaldía Constitucional de Cuevas Bajas.**

D. Miguel Pérez Velasco, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en esta Alcaldía se instruye expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez años, de Jerónimo Carmona Cordón, hijo de Jerónimo y María, de esta naturaleza, el cual marchó á América hace más de quince años, sin que se conozca su actual paradero ni sus señas ó datos acerca de su persona.

Y en cumplimiento de cuanto dispone el párrafo segundo artículo 145 de la Ley, se forma este edicto para remitir al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en súplica de que ordene su inserción en la GACETA DE MADRID.

Cuevas Bajas, 31 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Miguel Pérez. M—1906

**Alcaldía Constitucional de Morón de la Frontera.**

D. Juan María de Torres Carmona, Alcalde constitucional de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en expediente que á instancia del mozo número 20 del Reemplazo de 1916, Fernando Andájar López, se sigue en este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de esta ciudad de Morón, por más de diez años de su padre Antonio Andájar Ramírez, consta que este dicho Ayuntamiento ha resuelto que hay motivos suficientes para suponer la indicada ausencia, en su virtud y en cumplimiento á lo establecido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, he acordado dirigirme al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia para que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma, á fin de que los que tengan conocimiento de la existencia del ausente Antonio Andájar Ramírez lo hagan saber á este repetido Ayuntamiento. Haciendo constar que dicho ausente es natural de esta ciudad, de donde fué vecino, casado con Rosario López García, tendrá en la actualidad cincuenta años, de estatura mediana, algo grueso, color moreno, pelo negro, barba al pelo, ojos y nariz regular.

Morón á 21 de Marzo de 1916.—Juan María de Torres. M—1892

**Alcaldía Constitucional de Osuna.**

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Diego Hidalgo Guillén, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su padrastro José Pérez Sánchez, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Pérez Sánchez, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Pérez Sánchez, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar, de su hijastro Diego Hidalgo Guillén.

El repetido José Pérez Sánchez, es natural de Osuna, hijo de Manuel Pérez Rosado y de Dolores Sánchez Carvajal, y cuenta cincuenta y cuatro años de edad, de oficio zapatero, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo y corridas, ojos azules y grandes, y bigote negro.

Osuna, 18 de Marzo de 1916.—El Alcalde, E. Ariza. M—1873

**Alcaldía Constitucional de Parres.**

D. Ramón Cueto Pío, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parres.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y á instancia de María Díaz Delgado, natural de La Habana y vecina de Pontevedra, madre del mozo Alberto González Díaz, del Reemplazo de 1916, alistado en dicha ciudad, se instruye en esta Alcaldía expediente de ausencia en ignorado paradero por más de

diez años, de su otro hijo José González Díaz, de veintitrés años de edad, cuyas señas cuando se ausentó de la casa paterna para la Isla de Cuba, eran: estatura baja, ojos claros, color moreno; particulares ninguna.

Arriendas, 29 de Marzo de 1916.—Ramón Cueto. M—1921

### Alcaldía Constitucional de Puebla de Aristol.

Relación de datos que se consideran indispensables para la identificación de Pablo Sebastián Prats, que motiva el expediente que me hallo instruyendo por ausencia é ignorado paradero hace más de diez años.

Es hijo de Pablo y Dolores, natural de este distrito y pueblo de Castellón de Corcols, nació en 31 de Marzo de 1888 y resulta que se ausentó del domicilio de sus padres en el mes de Noviembre del año 1904, sin que jamás se haya tenido noticia de él, se supone se embarcó.

Fué sorteado en este distrito el año 1909, habiendo sido declarado prófugo por falta de presentación.

No tiene oficio ninguno.

Y para que conste, en cumplimiento á lo ordenado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y pueda ser remitida al M. I. señor Gobernador civil de la provincia, conforme lo ordenado en comunicación de fecha 17 del actual, expido la presente por duplicado, en Aristol á 22 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Antonio Vila. M—1930

### Alcaldía Constitucional de Puerto del Son.

Alegada como causa de excepción, por José Mariño Noya, hijo de José y Mercedes, de la parroquia de Miñortas, mozo número 3 del actual Reemplazo, la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre José Mariño Cerdeira; la Corporación, en su sesión del 19 del corriente, al dar cuenta y resolver el expediente tramitado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento, para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente, acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia desde el mes de Octubre de 1899, en las condiciones que se determinan.

El mencionado José Mariño Cerdeira cuando se ausentó tenía su vecindad en Boiro, de la citada parroquia, al presente si vive, cuenta como cuarenta y siete años de edad, no existen otros datos para su identificación, y se dice que al ausentarse lo hizo con dirección á Buenos Aires.

Puerto del Son, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Severiano Martínez. M—1908

Reproducida en el acto de la revisión por José Ventoso Viñas, mozo número 38, del sorteo del Reemplazo de 1915, la excepción de hijo único, en sentido legal de padre pobre é impedido para el trabajo, y manifestando que la disfruta por continuar ausente en ignorado paradero su hermano José Ramón, se hace público en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 145 del vigente Reglamento, dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, rogando á todos los que tengan noticia

del mismo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, á los fines procedentes.

Puerto del Son, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Severiano Martínez. M—1909

Habiéndose manifestado por el mozo Antonio Santamaría Ventoso, hijo de Antonio y María Ignacia, número 62 del Reemplazo del año último, en el acto de revisar su excepción en el actual, que subsiste la misma causa por continuar ausente en ignorado paradero su hermano Ramón Santamaría Ventoso, que salió de su domicilio en Agrelo, parroquia de Noal, de este término, en Enero del año 1905, al parecer con dirección á la República de Cuba; cumpliendo lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se ruega á quienes tengan noticia de tal ausente, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, á los fines consiguientes.

Puerto del Son, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Severiano Martínez. M—1910

Reproducida en el acto de la revisión, por el mozo Manuel Maneiro Villaverde, número 26 del sorteo del Reemplazo de 1915, la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario que disfruta, y manifestando que el hermano José continuaba ausente, ignorándose su paradero, se hace público en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 145 del vigente Reglamento, dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se ruega á quienes tengan conocimiento de dicho ausente, lo participen á esta Alcaldía, á los fines que proceda.

Puerto del Son, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Severiano Martínez. M—1911

Por el mozo José Rodríguez Santiago, hijo de Francisco y Cipriana, número 51 del sorteo del Reemplazo de este año, que alegó la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario, y como causa la ausencia de su hermano Angel, se interesó la incoación del oportuno expediente, y como resultado, la Corporación, en sesión del día 19 del actual, acordó reconocer que existen motivos suficientes para suponer la ausencia que se trata de acreditar y el ignorado paradero desde el 16 de Septiembre de 1905, del citado Angel Rodríguez Santiago, en cuya fecha salió de su domicilio en la parroquia de Baroña, con dirección á Buenos Aires, y cuenta al presente, si vive, treinta y un años.

Sus señas personales eran: estatura regular, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules y no se pueden precisar otros datos para su identificación.

Y para la debida publicidad, según dispone el artículo 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se libra el presente edicto, y á medio de él se ruega á cuantas personas tengan conocimiento del paradero de dicho ausente lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, á los fines que procedan.

Puerto del Son, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Severiano Martínez. M—1912

### Alcaldía Constitucional de Salamanca.

D. Emigdio de la Riva Garzón, Alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose sujeto á la revisión de sus exenciones ó excepciones, conforme á lo que dispone el artículo 100 de la ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se mencionan, y cuyo paradero se desconoce, se les cita por medio del presente, para que el día 31 del mes actual, á la hora de las nueve, comparezcan al acto indicado; advirtiéndoles que, si no lo efectúan, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

DEL REEMPLAZO DE 1914

Valentín Hernández Cuadrado.  
Julían Rodríguez Gasco.

DEL REEMPLAZO DE 1915

Santiago Andrés Martín.  
Angel Urbano Hernández Roberto.  
Igualmente se cita al mozo del Reemplazo del corriente año, número 302 del sorteo, Adolfo Riegos Ramos, para que concurra el expresado día, á fin de ser clasificado.

Al propio tiempo ruego á los señores Alcaldes de la provincia y á los de las demás del Reino, en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía, su domicilio.

Salamanca, 21 de Marzo de 1916.—E. de la Riva. M—1899

### Alcaldía Constitucional de Serantes.

El mozo Antonio Pérez Paz, hijo de Florencio y de Julia, número 28 del sorteo, respectivo al Reemplazo de 1915, reprodujo en el acto de la revisión de excepciones, efectuada ante dicho Ayuntamiento en el corriente año, la cual venía disfrutando, fundada en la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Olegario Pérez Alvarino.

En su vista, y con presencia de lo que dispone el apartado 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público á medio del presente edicto para que las personas que tengan conocimiento del paradero del Olegario Pérez Alvarino; se sirvan participarlo á esta Alcaldía con la premura que el caso requiere.

Serantes, Marzo 30 de 1916.—El Alcalde, Julián Maneiros. M—1888

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 749.125, de 3.000 pesetas nominales en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 17 de Febrero de 1914, á favor de D. Mariano Gutiérrez Barrios y doña Fructuosa Tejeiro de la Vara, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 29 de Marzo, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este

Banco: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Abril de 1916.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—751

**Plaza de Toros de Barcelona.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO	Pesetas.
Terrenos y edificios.....	900.000,00
Muebles y enseres.....	700,00
Efectos ó valores.....	14.371,20
Depósito en fianza.....	2.000,00
Caja.....	24.527,09
<b>TOTAL.....</b>	<b>941.598,29</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	900.000,00
Fondo de reserva en metálico.....	6.710,75
Fondo de reserva en valores.....	14.371,20
Casa Provincial de Caridad.....	766,50
Asignación á la Comisión Directiva.....	766,50
Sociedad «La Taurina», s/c depósito.....	2.000,00
Dividendos á pagar.....	3.952,84
Ganancias y Pérdidas.....	13.030,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>941.598,29</b>

S. E. ú O.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1915.

Resumen demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

	Pesetas.
Ingresos: Los realizados por todos conceptos suman...	22.085,00
Gastos: Los comprobados de Administración importan...	6.910,77
Diferencia ó beneficio bruto...	15.174,23
Remanente de beneficios de 1914...	155,77
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.330,00</b>

A deducir:	
5 por 100 destinado á fondo de reserva.....	766,50
Idem íd. asignación á la Comisión Directiva.....	766,50
Idem íd. á la Casa Provincial de Caridad.....	766,50
<b>RENEFICIO LÍQUIDO DE 1915...</b>	<b>13.030,50</b>

Este beneficio permite un reparto de 5,75 pesetas por Acción á las 2250 Acciones de que consta la Sociedad, ó sean pesetas 12.937,50 en total, quedando un remanente para el ejercicio de 1916 de pesetas 93,00.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1915.—El Administrador, José Den Tatti. X—743

**Compañía del Ferrocarril Central Catalán, S. A.**

DOMICILIO SOCIAL.—BARCELONA

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Accionistas que la Junta general anual se celebrará el 17 de Mayo de 1916, á las tres de la tarde, en Madrid, calle Mendizábal, 10, domicilio particular de D. Pablo Hernández Rózpide, Abogado.

El depósito de las acciones para asistir á la Junta deberá hacerse antes del 1.º de Mayo, en los establecimientos siguientes: En Barcelona, Crédit Lyonnais. En Martorell, domicilio de la explotación. En Bruselas, Caisse Générale de Reports et Dépot, Crédit General Liégeois. En Lieja, Banque Liégeoise, Crédit General Liégeois. En Huy, Banque Fabri de Lhonneux et Cie.

ORDEN DEL DÍA

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Descargo á dar á los Administradores.

4.º Nombramientos previstos por los Estatutos.

Martorell, 7 de Abril de 1916.—El Ingeniero Jefe de explotación, Jules Chéniaux. X—746

**Fábrica de Mieres.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza general cerrado al día 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO	Pesetas.
Carboneras de Mieres.....	2.326.027,87
Idem de Langreo.....	6.851,08
Idem de Santo Firme.....	2,00
Caja.....	24.139,68
Efectos á recibir.....	434.635,66
Fábrica de Mieres.....	5.190.166,95
Idem de Quirós.....	899.042,61
Garantías y depósitos.....	9.295,00
Pertenencias mineras.....	1.613.338,55
Inmuebles.....	2.078.956,33
La Soterraña.....	208,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.582.659,63</b>

PASIVO	Pesetas.
Amortización de material industrial.....	1.389.056,84
Capital.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes.....	6.308.783,76
Efectos á pagar.....	34.000,00
Fondo de reserva.....	881.281,22
Obligaciones.....	1.385.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	485.937,59
Intereses y amortización de Obligaciones.....	98.600,22
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.582.659,63</b>

Mieres, 8 de Abril de 1916.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Corugedo.—V.º B.º—El Presidente, Pedro Pidal. X—749

**Domenech-Cert.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Inventario número 4 formado en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO	Pesetas.
Consejo de Administración y Gerencia.....	5.000,00
Mobiliario.....	6.500,00
Útiles de transporte.....	21.633,00
Crédit Lyonnais.....	81,45
Depósito garantía operaciones Aduana Sucursal Port-Bou..	4.285,50
Útiles de trabajo muelle.....	1.000,00
Efectos á cobrar.....	18.934,60
Sucursal Banco España en Castellón de la Plana.....	100,00
Pérdidas ejercicio 1914.....	16.003,22
Sucursal Banco de España en Barcelona.....	3.087,78
Idem Banco de Barcelona.....	13.506,96
Conocimientos á cobrar.....	665,00
Documentos.....	36,80
Recibos á cobrar.....	3.120,40
Caja.....	19.340,03
Sucursal de Vinaroz.....	270,00
Idem de Castellón de la Plana..	3.813,25
Reembolsos á cobrar.....	5.740,73
Bonificaciones.....	2.895,28
Cuentas corrientes.....	63.479,50
Sucursal de Port-Bou, cuenta efectivo.....	1.795,55
Idem de Castellón de la Plana, cuenta efectivo.....	102,20
Idem de Vinaroz, ídem.....	328,35
<b>TOTAL.....</b>	<b>191.719,60</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	60.000,00
Depósito de Acciones.....	5.000,00
Amortización mobiliario.....	1.260,00
Idem útiles de transporte.....	8.233,20
Fondo de reserva.....	971,77
Reembolsos á pagar.....	13.391,03
Cuentas corrientes.....	94.100,61
Sucursal Castellón de la Plana..	140,55
Idem Vinaroz.....	54,25
<b>TOTAL.....</b>	<b>183.151,41</b>
<b>ACTIVO.....</b>	<b>191.719,60</b>
<b>PASIVO.....</b>	<b>183.151,41</b>
<b>Utilidades.....</b>	<b>8.568,19</b>

Declaramos que las utilidades obtenidas en el actual ejercicio ascienden á ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas (19 por 100).

Barcelona, 31 de Diciembre de 1915.—Un Gerente, Arturo Cert. X—750